

RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A.

Quito DM, 22 de diciembre de 2017

Señor
Jean-Philippe Pascal Herbeth Gros
CI. 171723401-5
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A., celebrada el día de hoy, le ha reelegido a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confieren la Ley y el estatuto social. Por consiguiente, en base al artículo décimo segundo de este último, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía, individualmente.

RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A. se constituyó el veinte y dos de octubre de dos mil diez, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha diez y nueve de noviembre de dos mil diez.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,



Andrés Marcelo Ottolenghi Geller
CC. 170242720-2
Presidente
RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A.



N° TRAMITE: 1701-0041-18
DOCUMENTO: Nombriamiento
08/01/18 2.1.5

Razón: Quito DM, a 22 de diciembre de 2017.- Conste que en esta fecha acepto la designación que antecede para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A.**



Jean-Philippe Pascal Herbeth Gros
CC. 171723401-5
NACIONALIDAD: Francesa



TRÁMITE NÚMERO: 82295



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	63304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	204
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERBETH GROS JEAN-PHILIPPE PASCAL
IDENTIFICACIÓN:	1717234015
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3875 DEL 19/11/2010 NOT. 24 DEL 22/10/2010.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL